

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	23/08/2023, 00:30:33
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD			FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)			
004	MEDELLIN (ANTIOQUIA)			13/2/2020			
NUMERO UNICO DE RADICACIÓN	Municipio	Corporación	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicación	Recurso
	05001	60	00	206	2011	18851	01

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE											CIUDAD				
AUTORIDADES QUE CONOCIERON															
PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS		1	TOTAL PRESOS		0	PRESOS A CARGO JEPMS			0				
Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15
Folios	10														

2.DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios

FECHA DE LOS HECHOS

--

3. CLASE DE PROCESO

Falsedad en documentos	0429
------------------------	------

4. OBSERVACIONES

En cumplimiento a lo ordenado, se remite el expediente al Centro de Servicios Judiciales de Medellín - Sistema Penal Acusatorio, para que complementado con su original se archive definitivamente, consta de 1 cuaderno. (Edilma)

----- 0 -----

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	23/08/2023, 00:30:33
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

ACTUACIONES DEL PROCESO

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO FOLIO	
04/04/22	Remisión expedientes, oficios y despachos	En cumplimiento a lo ordenado, se remite el expediente al Centro de Servicios Judiciales de Medellín - Sistema Penal Acusatorio, para que complementado con su original se archive definitivamente, consta de 1 cuaderno. (Edilma)		
10/02/22	Fijación Estados	NOTIFICACIÓN POR ESTADOS N°029 CON AUTO N°303 DEL 09/02/2022 QUE DECRETA EXTINCION DE CONDENA A JUAN CAMILO RINCON. DE NO SER RECURRIDA ESTA DECISION QUEDA EJECUTORIADA EL 16/02/22(VALENTINA M)		
09/02/22	Auto que ordena la extinción	DECLARAR la extinción de la condena a favor del señor JUAN CAMILO RINCÓN HOYOS. Ejecutoriada la presente decisión, adaptación de las decisiones señaladas en la parte motiva, comunicando a las mismas autoridades a quienes se les informó la entencia, y el expediente se remitirá al Juzgado fallador para archivo definitivo. KMZ		
08/02/22	Recepción Memorial	Solicitud de paz y salvo (extinción) de JUAN CAMILO RINCON HOYOS (Heliana Z. almacenado en archivo digital)		
13/02/20	Auto avocando conocimiento	Avoca sin detenido, quien suscribió diligencia de compromiso. DMA.	1	10
13/02/20	Radicación de Proceso	Actuación de Radicación de Proceso realizada el 13/02/2020 a las 16:23:46	1	10

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO	No.IDENTIFICACION
JUAN CAMILO RINCON HOYOS	18519313 (ver información?)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.